

## Inspección de Sanidad Terrestre

---

### Visitas de inspección (San José y Colonia). Informe del Inspector de Sanidad Terrestre

---

Montevideo mayo 3 de 1912.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Cumplo con el deber de informar al señor Presidente acerca del resultado de mis visitas á las Inspecciones Departamentales de Higiene de San José y Colonia.

#### SAN JOSÉ

*Libros, estadísticas, etc.*—Todo lo que representa una constancia del movimiento habido en la Inspección de Higiene, es llevado en los libros respectivos, con la mayor corrección y escurpulosidad.

*Servicios* (menesterosos, prostitución, desinfección y vacunación) se cumplen debidamente.

*Comisiones de Higiene*—Varias han sido constituídas, destacándose hasta el presente dos de ellas, las de Libertad y Rodríguez.

Sobre *ejercicio profesional*, la parte relativa á denuncias de enfermedades infecto-contagiosas, se cumple mejor.

*Inspección de Escuelas.*—Ha sido informado en su oportunidad.

*Estado sanitario.*—Actualmente bueno. Como desarrollo de enfermedades transmisibles, con carácter epidémico, en San José, ha habido una epidemia de *escarlatina*. Iniciada, por decirlo así, en el mes de noviembre próximo pasado, con seis casos, llega á su máximo en enero de este año, con diez y seis casos; declinando desde entonces hasta el corriente mes, en el que sólo se han denunciados tres casos, uno de ellos de la Campaña. En los meses de febrero y julio del año pasado, ya se habían denunciado dos casos de *escarlatina*, en cada uno de dichos meses.

Puedo afirmar que el número de casos ha sido mayor que el de-

nunciado: es seguro que varios casos de *nefritis*, que han aparecido en estos últimos meses de escarlatina, en sujetos que no habían sido denunciados, por cualquier causa, responden á una escarlatina anterior.

El carácter de esta epidemia no ha sido maligno, en el sentido de que la mortalidad ha sido poco menos que nula; uno ó dos fallecidos.

La Inspección de Higiene, además de las disposiciones referentes á denuncias de los casos y de desinfección correspondientes, ha hecho efectivo de la mejor manera posible el aislamiento en los domicilios de los enfermos, primeramente con guardas sanitarios y después, por falta de recursos, por intermedio de los soldados de un cuerpo destacado allí.

La *fiebre tifoidea*, endémica en la ciudad de San José, tuvo en el corriente año un período de recrudescencia; habiéndose denunciado un solo caso en el mes de enero, y ninguno en febrero, surgen bruscamente diez y seis casos en marzo, (1) no denunciándose ninguno nuevo en abril. ¿Cómo explicarlo? Fácilmente: era que trece, de los diez y seis denunciados, eran soldados de un mismo cuartel; era que todos ellos bebían agua de un aljibe de ese mismo cuartel, y de un pozo municipal, cuyas aguas, el análisis comprobó, más tarde, hallarse en malas condiciones las dos. Por otra parte, parece que el terreno ocupado por el cuartel está sembrado de pozos negros. Aquí, es seguro que estamos, en esta cuestión (aljibes y pozos) como en otro punto, del que ya me he ocupado: con comunicaciones fáciles entre las letrinas y los aljibes de las casas, y en las mismas condiciones en que probablemente lo estarán la mayoría de las ciudades y centros de población importante del país.

Conocida la causa de esta explosión de tifoidea, en el cuartel de San José, es decir, las malas condiciones del agua de consumo, bastó suprimirla para que de inmediato desapareciera aquella enfermedad.

La *Tuberculosis*, se sabe que aquí como en toda la República, es sumamente frecuente.

Durante este año, han ocurrido, además, siete casos de difteria y algunos raros casos de tos convulsa, sarampión, varicela, etc.

Sobre el asunto de *obras de saneamiento y provisión de agua potable* no se han iniciado aquí, pero es conocido ya el proyecto de ley por el que se indica á San José, como á una de las cinco capitales donde deberán llevarse á cabo primeramente.

Como *causas y condiciones de insalubridad local*, no repetiremos que la principal reside en las malas condiciones de los pozos negros y aljibes de la misma.

---

(1) En marzo ocurrieron dos defunciones por tifoidea.

Las ordenanzas municipales sobre *policía higiénica y sanitaria*, en general, se cumplen, no tanto, sin embargo, como podría hacerse.

Sobre construcción de *pozos negros y aljibes*, me han informado que en alguna construcción no se han llevado á cabo las prescripciones dictadas por el Poder Ejecutivo, sobre la materia.

Como *agua de consumo, la población*, en general, utiliza la de los aljibes, poco la de los pozos, y únicamente en épocas de seca extraordinaria, se ha hecho uso del agua del río San José.

*Vertederos de Basuras*, el punto destinado á ello está relativamente alejado, se hace en las vecindades del puente. Los residuos provenientes del agotamiento de las letrinas, se arrojan en punto distante, deshabitado, "Laguna de los veinte toros".

Debo llamar la atención del señor Presidente sobre las condiciones deficientes, en las que en materia de higiene, se encuentran los *Corrales de Abasto*, en primer término, y luego, el *Mercado*, recientemente adquirido por el Gobierno.

Construídos los Corrales en sitio inadecuado, en un pobre local en el que la limpieza no puede hacerse satisfactoriamente, con estiércol depositado allí cerca, casi bordeando una esquina de la "cancha" con aguas servidas, sucias, sanguinolentas, estancadas en sus alrededores, en las que plácidamente hemos visto instalarse una cantidad de cerdos.

En verano, como es fácil suponerlo, los malos olores provenientes de esos lugares, se perciben fuertemente en todos sus alrededores.

He leído hoy, en algún diario, que ha sido presentado al Ministerio de Industrias, un proyecto formulado por una Comisión designada por la División de Ganadería, con objeto de que se proceda á la construcción de mataderos modernos, de acuerdo con la higiene, en sustitución de esos Corrales de Abasto que hemos encontrado tan deficientes.

El Consejo, cuando lo creyera oportuno, podría hacer oír su voz á fin de que, previo los informes favorables del caso, á la mayor brevedad pudiera llevarse á la práctica propósito tan laudable.

El Inspector Veterinario concurre diariamente á los Corrales, en cumplimiento de su misión.

En cuanto al *Mercado*, el terreno donde está instalado es relativamente amplio, pero las condiciones higiénicas en que se encuentra el expresado local, son deficientes también; faltan allí, además, los medios para asegurar una buena limpieza del establecimiento (solamente hay un aljibe); hay que construir nuevos pozos negros en buenas condiciones; preocuparse de una provisión, abundante, de agua potable; del alejamiento de todos los residuos; de la impermeabilidad de los pisos, paredes (por lo menos hasta cierta altura), de la reglamentación para instalación de los puestos de carne, verdura, etc.

La Inspección Veterinaria local, estaría perfectamente habilitada para informar detalladamente sobre el punto, y aconsejar las disposiciones á adoptarse para colocar ese Mercado en condiciones higiénicas.

#### CASA DE AISLAMIENTO

Se impone, indiscutiblemente, construir una casa de aislamiento en San José. Los casos de escarlatina producidos últimamente, y lo que ocurre actualmente, envuelve un peligro que la Asistencia Pública debe conjurar.

Por falta de Casa de Aislamiento, algunos menesterosos atacados de afecciones transmisibles, se asisten en el Hospital. Está bien que los tifoideos puedan asistirse allí, pero los enfermos de viruela, de difteria, ó de escarlatina ¿qué hacer con ellos? ¿Por qué hacer correr á los demás, con la entrada de éstos al Hospital, el peligro de un contagio?

Dos puntos habría donde ubicar la Casa de Aislamiento, uno de ellos, de propiedad municipal, junto al Hospital, no lo aconsejaría; el otro sí, sería el más aparente. En la misma manzana donde está el Hospital, hay una gran superficie de terreno, casi enteramente desocupado, que pertenece á una Comisión de beneficencia de señoras, el que permitiría muy bien construir un pabellón de Aislamiento, y en caso necesario, ampliar el mismo Hospital, que ya va resultando estrecho.

Si algo llegara á resolverse sobre tan importante cuestión, propondría se instalara conjuntamente con la Casa de Aislamiento, un DESINFECTORIO con su correspondiente estufa.

#### COLONIA

*Local.*—Dispone actualmente la Oficina de tres buenas habitaciones.

*Libros, estadísticas,* se llevan con exactitud; he indicado solamente modificaciones de detalle sobre algunos de ellos.

*Servicios* (Menesterosos, prostitución, vacunación, desinfección), se cumplen debidamente.

Respecto á la “ampliación del servicio sanitario de la prostitución en los centros de población importante”, sería conveniente dejar organizado ese servicio en el Rosario, en cuya localidad uno de sus médicos ha manifestado que aceptaría el cargo correspondiente. En otros pueblos importantes de la Colonia, se sabe que en algunos de ellos hay buen número de prostitutas; desgraciadamente ningún médico ha querido aceptar, como en el Rosario, igual cometido.

*Comisiones de Higiene.*—Estas delegaciones han prestado, algunas

de ellas, buenamente sus servicios, cuando las circunstancias lo han requerido.

*Sobre ejercicio profesional.*—En la parte relativa á *denuncias*, se lucha con dificultades para que todos los médicos cumplan con las disposiciones pertinentes, consignadas en la Ordenanza respectiva.

*Inspección de Escuelas.*—Ha sido informado este asunto.

*Estado sanitario.*—Actualmente, bueno; en la ciudad de la Colonia; se producen muy pocos casos de fiebre tifoidea; basta decir que en el corriente año, creo que se ha producido un solo caso. La tuberculosis, en cambio, es frecuente.

Las *Ordenanzas Municipales* sobre *policía higiénica y sanitaria* se cumplen medianamente bien.

Las disposiciones referentes á construcción de *pozos negros y aljibes*, me han informado que se cumplen.

Como *agua de consumo*, además del uso de las aguas de aljibe, una parte de la población se abastece del agua que por medio de los molinos de viento, se deposita en un inmenso tanque, para desde allí distribuirse por cañerías que la conducen hasta dos bocas de agua, situadas en puntos distantes, uno del otro, en una misma calle, próxima al río. Conviene agregar que aquella instalación es de propiedad del Ferrocarril C. del Uruguay, y que gratuitamente presta ese servicio á la localidad.

El *lavado* de ropas se hace á orillas del río, en las proximidades de las puntas de San Pedro; se están empezando las obras para construir un lavadero mecánico.

No hay *Corrales de Abasto*, ni *Mercado*; el Intendente Municipal me ha manifestado haber proyectado ya la construcción de uno y otro establecimiento; urge hacerlo cuanto antes.

He inspeccionado un matadero, el único existente, á unos diez kilómetros del centro. Allí concurre todos los días el Inspector Veterinario á llenar sus cometidos. Tratándose de un simple *matadero particular*, donde se faenan pocos animales, se comprenderá que ese local no reúne las condiciones higiénicas que deben exigirse, tanto en la instalación, como respecto á asegurar su buen funcionamiento. Lo que procedería, pues, sería lisa y llanamente suprimir ese matadero, construyendo, al efecto, la Municipalidad, un "Matadero higiénico".

Los *residuos domiciliarios* se vierten en tres parajes distintos, que he visitado: uno cerca del Cementerio, otro en la cuchilla de la Pól-vora (cerca del río), y otro en un potrero arrendado por la Municipalidad.

La ubicación de esos vertederos no ofrece en la actualidad ningún peligro, ni mayor inconveniente para la ciudad. Lo mismo podría decirse de su vaciadero de materias fecales, en el potrero antes indicado, entre unos grandes arenales, lejos de la población.

He visitado el terreno comprado para *Casa de Aislamiento*, y el *Hospital*, bastante bueno, próximo á terminarse su construcción.

Como pedido de mejoras, la Inspección solicitará un aparato Geneste-Herscher para la desinfección al formol.

Saluda al señor Presidente atentamente.

*J. Etchepare.*

---

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, mayo 4 de 1912.

A la consideración del Consejo.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,  
Presidente.

*P. Prado,*  
Secretario.

---

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, mayo 7 de 1912.

El Consejo en sesión de esta fecha resolvió: Pase á estudio de los señores Miembros.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,  
Presidente.

*José Martirené,*  
Secretario.

---

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, julio 2 de 1912.

El Consejo en sesión de esta fecha resolvió hacer conocer del Ministerio del Interior los hechos denunciados con respecto á los Corra-

les de Abasto y Mercado de San José, y aconsejar que el vaciado de los depósitos de letrinas, en Campaña, se haga de oficio por las Intendencias cuando se trate de oficinas públicas. Estos informes fueron aprobados y se publicarán en el BOLETÍN DEL CONSEJO.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,  
Presidente.

*José Martirené,*  
Secretario.

---

## Informe anual de la Inspección Departamental de Higiene de Durazno (año 1911).

---

Inspección Departamental de Higiene de Durazno.

Durazno, marzo 1.º de 1912.

Señor Presidente del H. Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Montevideo.

Señor Presidente:

En cumplimiento á lo dispuesto en el inciso *F* del artículo 1.º del decreto reglamentario de la ley de creación de las Inspecciones Departamentales de Higiene, tengo el honor de elevar á ese Honorable Consejo una memoria de los trabajos realizados y el movimiento habido en esta Oficina, durante el período comprendido desde el 1.º de enero de 1911 hasta el 1.º de marzo del corriente año.

### *Sanidad*

En el momento actual, el estado sanitario del Departamento es inmejorable, no existe ningún foco de enfermedades infecto-contagiosas, sólo se presenta algún caso esporádico de varicela ó sarampión. Durante el transecurso del año anterior, sólo hemos tenido un